



La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Departamento de Programas de la Ilustre Municipalidad de Pelarco llama a concurso para Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados.

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE**

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>COORDINADOR/A PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS</b>
<b>VACANTE</b>	<b>1</b>
<b>UNIDAD</b>	<b>OFICINA DE DISCAPACIDAD</b>
<b>DEPENDE DE</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>
<b>CONTRATO</b>	<b>HONORARIOS</b>
<b>REMUNERACIÓN</b>	<b>\$1.093.540 BRUTO MENSUAL</b>

**II. RESUMEN DEL PROCESO**

<b>PERIODO DE ADMISIBILIDAD</b>	Recepción de antecedentes y cumplimiento de entrega de documentos 16 al 20 de enero 2025
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	Corresponde a una pauta estándar evalúan los antecedentes que se presentan al proceso 21 al 22 de enero 2025
<b>ENTREVISTA PSICOLABORAL</b>	Corresponde a una entrevista presencial con un profesional del área que evalúa la idoneidad al cargo 23 y 24 de enero 2025
<b>ENTREVISTA TÉCNICA</b>	Corresponde a una entrevista presencial con la participación del Asesor Técnico de la Seremi. 24 de enero 2025
<b>RESULTADOS</b>	Entrega y publicación de resultados de la selección profesional que asumirá el cargo de coordinador/a del Programa Red Local de apoyos y cuidados. 28 de enero 2025.

**III. PERIODO DE POSTUACIÓN**

Desde el 16 al 20 de enero 2025.

### III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

#### COORDINADOR/A DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Cada postulante debe presentar todos sus antecedentes solicitados en con la secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en un sobre cerrado indicando el nombre del programa al cual postula.

- Título Profesional o certificado del área de las Ciencias Sociales o área de salud, cuya duración del plan de estudio haya sido mínimo 10 semestres.
- Experiencia Laboral, mínimo 2 años comprobable en el sector publico o privado, en las siguientes materias.
- Programas asociados a servicios socio sanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores /as.
- Ámbito del Trabajo social/comunitario, territorial o barrial.
- Especialización en: Enfoque de Derechos, Enfoque Comunitario, Rehabilitación basada en comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención centrada en personas, Gestión de redes, Enfoque de Género y Capacitaciones en el área de Discapacidad y/o Dependencia.
- Inscripción en el Registro Nacional de prestadores Individuales de Salud para aquellos profesionales vinculados al área de salud.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
  
- **Competencias Transversales:**
  - Liderazgo
  - Capacidad de organización y planificación
  - Colaboración y trabajo en equipo interdisciplinarios
  - Ética profesional
  - Proactividad
  - Capacidad de resolver problemas
  - Flexibilidad
  - Habilidades interpersonales y de comunicación
  - Comunicación efectiva

#### **Funciones del Cargo:**

El o la profesional que asuma la labor de Encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados realiza exclusivamente la labor de coordinación y administración del programa en jornada completa (es responsable de los componentes que se despliegan en el territorio) y trabaja directa e indirectamente con las y los usuarios del programa. Formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de los hogares con personas en situación de dependencia, será responsable de liderar la implementación del proyecto y, junto con ello, la instalación del programa en la comuna. Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actores del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la díada del cuidado, familiares y red de apoyo.

Tendrá las siguientes funciones específicas en materia de articulación con los servicios y actores del territorio.

- 1.- Conformar, liderar y coordinar la Red local de apoyos y cuidados.
- 2.- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Comunal.
- 3.- Administrar y gestionar el presupuesto del programa. Además, dar cumplimiento al Plan de Trabajo de la Red Local (Informes Técnicos).

4.- Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa de acuerdo con los criterios de elegibilidad, proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

5.- Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a las y los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicios de apoyos a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.

6.- Colaborar en la gestión del componente Servicios Especializados (SSEE) del programa.

7.- Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actores locales.

8.- Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permita cubrir la brecha identificada, en materia de servicios especializados.

9.- Colaborar en la Gestión Comunitaria.

#### **IV. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR**

- Curriculum
- Fotocopia Título Profesional o Certificado de Título, duración mínimo 10 semestres (Título validado en Chile).
- Certificados que acrediten capacitaciones y formación que indique en postulación (obligatorias y/o deseables).
- Certificados que acrediten tiempo de experiencia laboral (desde/hasta) con timbre y firma de institución o profesional que lo emita.
- Fotocopia simple Cédula de Identidad por ambos lados
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud (solo en el caso que usted postule a algún cargo que requiera Título profesional del Área de la Salud)

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Asimismo, la Comisión Evaluadora puede decidir flexibilizar requisitos de este perfil en pro de un mejor y mayor reclutamiento, si así lo estimase.

#### **V. CAUSALES DE ELIMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- No adjuntar la documentación solicitada.
- Postulaciones fuera de plazo.
- Los certificados solicitados deben estar vigentes.
- No asistir a cualquiera de las etapas del Proceso (en caso de ser citado/a para estos fines).
- No presentar documentación original de su postulación en caso de ser solicitado

## **VI. EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

La fecha de la evaluación Psicolaboral se informará a través de correo electrónico o vía llamado telefónico. Es de exclusiva responsabilidad de los(as) postulantes contar con disponibilidad para asistir a las evaluaciones, ya que no existe la posibilidad de otra fecha de evaluación distinta a la que se informe al momento de citación.

El resultado de la evaluación psicológica tendrá el siguiente resultado de idoneidad

- RECOMENDADO
- RECOMENDADO CON OBSERVACIONES
- NO RECOMENDADO

## **VII. CIERRE DEL PROCESO Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

La Comisión Evaluadora presentará a la Autoridad máxima del servicio, a través de un Acta de Proceso, la nómina del/los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos en el desarrollo del Proceso, en orden decreciente, para que éste decida respecto de la o el mejor postulante para desempeñarse en el cargo a proveer. La autoridad podrá seleccionar a cualquiera de los postulantes presentados, o bien declarar desierto el proceso.

Una vez que el Acta de Proceso es visado y se aprueba la contratación de los postulantes propuestos, se informará al seleccionado(a) y se le ofrecerá el cargo vía telefónica y/o correo electrónico.